

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **224**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes s/notas enviadas a padres de alumnos extranjeros ref. documentación de identidad para su inscripción en la matrícula escolar.

Entró en la Sesión

09/05/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 102/96

Nº:

Contestación: C. Of. Nº 142/96.

Orden del día Nº:

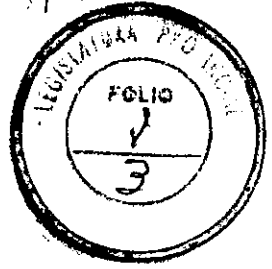


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Asunto N° 224

3/T

27 9/5/96



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo competente, ~~leve a la Legislatura de la Provincia~~ ^{remita a esta Cámara} la información requerida a continuación:

1- Si las autoridades escolares han enviado sendas notas a los extranjeros, padres de hijos en edad escolar, requiriéndoles documentación de identidad de los menores, caso contrario no son inscriptos en la matrícula escolar pertinente.

2- ^{punto 1,} de ser ciertas las condiciones del inciso a), sobre qué normativa vigente se basa; de qué organismo ha emanado, así como su competencia jurisdiccional;

3- ^{de} en caso que la norma en cuestión sea de jurisdicción nacional, si el Poder Ejecutivo Provincial ha pedido alguna prórroga para su aplicación en el ámbito de la Provincia, dada la cantidad de residentes extranjeros y las especiales condiciones de distancia para la tramitación requerida.

ARTICULO 20.- De ~~forma~~ ^{Regístrese, comuníquese y archívese.}

[Handwritten signature]
27/5/96

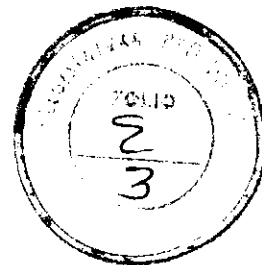
[Handwritten signature]
JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.
Legislatura Provinc

[Handwritten signature]
PABLO DAS EL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

[Handwritten signature]
GEORGE A. BERTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Constitución Nacional, así como nuestra Constitución Provincial garantizan el acceso y permanencia a la educación, para todos los habitantes del suelo argentino.

En particular los Tratados Internacionales suscriptos por nuestro País, que fueron incorporados en nuestra Carta Magna con carácter supraconstitucional, garantizan el derecho descripto.

Asimismo, la Ley Federal de Educación, la cual fue adherida por nuestra Provincia oportunamente, en sus considerandos expresa taxativamente la necesidad y obligatoriedad de escolarización desde los cinco años de edad

Hoy vemos con asombro que las autoridades escolares intiman a los extranjeros, padres con hijos en edad escolar a presentar documentación de identidad, según la normativa vigente, para la regularización de la inscripción o permanencia de los menores en los distintos establecimientos escolares de nuestra Provincia, pasado el plazo perentorio establecido de 60 (sesenta) días, los niños no serán considerados alumnos regulares y en consecuencia son virtualmente expulsados del sistema educativo.

Habiendo tomado conocimiento del tema, y sabiendo de la preocupación que esto ha generado tanto en los extranjeros residentes en la Provincia, así como en las autoridades consulares, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

JUAN R. BOCADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.

JULIETA BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

Condenaron a Castro Feijoo a un año de prisión

La deberá cumplir en suspenso y pagar una multa de 10 mil pesos. • El fallo fue por la querrela que le inició Diego Yañez por calumnias e injurias.

RIO GRANDE.-Rodolfo Castro Feijoo fue condenado a un año de prisión, cuyo cumplimiento es en suspenso, mientras que deberá pagar una multa de 10 mil pesos; según reza el fallo del juez Julio Rodríguez, en la querrela que por calumnias e injurias le iniciara Diego Yañez.

La condena se conoció ayer a las 22,30 luego de que durante la mañana se diera lugar a los alegatos de las partes.

En la parte resolutive el juez Rodríguez condenó a Castro Feijoo a un año de prisión en suspenso, "por encontrarlo penalmente responsable por el delito de calumnia".

Además se lo condenó a pagar la suma de diez mil pesos en concepto de indemnización por el daño moral que sufrió Diego Yañez. Asimismo deberá hacerse efectivo dentro de los cinco días de ejecutada la pena impuesta.

Asimismo Castro Feijoo deberá hacerse cargo de las costas del juicio.

Investigarán a Yañez

Más allá de la condena impuesta contra Castro Feijoo, el juez Julio Rodríguez dispuso que una vez que quede en firme la condena, se eleve copia de la causa al Tribunal correspondiente, para que se investigue la presunta comisión del delito de usurpación de título y honores.

El próximo lunes 13 de mayo, a las 18 horas, se dará lectura integral de la sentencia, incluido los fundamentos.

Cabe indicar que luego de concluido el juicio, varios periodistas que estaban en la



En la parte resolutive el juez Rodríguez condenó a Castro Feijoo a un año de prisión en suspenso

sala mantuvieron una reunión para plantear un apoyo a la situación por la que atraviesa Castro Feijoo; un apoyo que lamentablemente no se vio cuando el director de este periódico -Edgardo Welsch de Bairos- debió sufrir una condena de cuatro meses de prisión en suspenso, por hacer uso de la libertad de expresión y denunciar la cuestión del muro costanero.

Condena además que fue utilizada por Feijoo en cuanto medio pudo hablar, para intentar desprestigiar a Edgardo Welsch de Bairos.

“Los residuos patológicos se arrojan en el basural”

Ministro Carlos Pérez



Ministro Carlos Pérez

RIO GRANDE.-El Ministro de Salud de la Provincia Carlos Pérez,

aseguró que el incinerador del hospital que se utiliza para la destrucción de residuos patológicos no está funcionando y que estos desechos son arrojados al basural.

El funcionario desmintió las afirmaciones del director del Hospital, doctor Francisco Crispino, respecto de que el incinerador está en funcionamiento.

Pérez indicó que la población no se tiene que alarmar por esta situación, por cuanto es normal, al igual que en el 80% del resto del país, en que los residuos no

se incineran, sino que son debidamente identificados y arrojados al basural, donde son enterrados.

El Ministro -en declaraciones efectuadas a FM Fuego- dijo que el riesgo potencial de contaminación no está dado en que los residuos patológicos se tiren en el basural, sino a evitar que personas que ingresan al mismo los manipulen.

En este sentido subrayó que la responsabilidad pasa por el órgano de control, que en este caso corresponde a la municipalidad.

Puntualizó Pérez que el horno incinerador del hospital quedó fuera de servicio porque se mal utilizó, ya que no se quemaban únicamente residuos patológicos, sino además cualquier otro tipo de elementos.



En el basural se arrojan los residuos patológicos

Sustrajeron vehículo de legisladora

RIO GRANDE.-La Legisladora Marcela Oyarzún (MPF) sufrió el robo de su vehículo, que había dejado estacionado frente a la sede partidaria, para participar de una reunión con el Vicegobernador Miguel Angel Castro y el Ministro de Gobierno Néstor Nogar.

El auto apareció ayer, pasado el mediodía, estacionado en la calle Kayen, de Chacra II, cerca de la delegación del IPV.

Curiosamente al auto no le rompieron nada y no le falta ningún valor, como ser el stereo.

El robo ocurrió el sábado entre las 19 y las 21 horas. El automóvil -Ford Escort

azul, patente V055617- quedó estacionado cerca de la oficina de Tecni Austral, con las puertas aseguradas.

Según como apareció el auto ayer, los maleantes no ejercieron mucha violencia para abrir la puerta y tampoco rompieron el tambor de encendido para ponerlo en marcha, por lo cual resulta inexplicable como lograron moverlo del lugar.

Durante 40 minutos estuvo reunida Marcela Oyarzún con el ministro de Gobierno y el Vicegobernador de la provincia, tiempo que llevó a los sujetos hacerse del automóvil.

Detenidos por asociación ilícita

USHUAIA.- La Juez Barrionuevo decretó la "Asociación Ilícita" a los cinco detenidos por las maniobras delictivas descubiertas en esta ciudad, mediante la adulteración de cupones de tarjeta de crédito y la existencia de transacciones comerciales ficticias.

Esta calificación se suma a las que en primera instancia le imputaran a esta

organización desbaratada por la Policía de la Provincia, que hablan de "defraudación y estafa" y "falsificación de instrumento privado".

Cabe indicar que la juez Cristina Barrionuevo amplió el secreto de sumario en torno a la causa, por cuanto continúan las averiguaciones de un hecho que podría tener insospechadas ramificaciones.

Niños chilenos sin posibilidad de educación

RIO GRANDE.-Entre 20 y 25 niños se encuentran sin poder recibir educación escolar en esta ciudad, por el sólo hecho de ser extranjeros que no tienen regularizada su situación documental.

La preocupante situación para la comunidad chilena, fue planteada por el cónsul de ese país, Gustavo Díaz, ante la delegada de Educación de la Provincia, Margarita Montalba; de quien se aguarda una respuesta.

Este problema surge por la aplicación de una disposición de la Dirección Nacional de Migraciones que prohíbe en los colegios la asistencia de niños que no tengan su documentación al día, esto es su radicación que le permita estudiar.

En muchos casos la radicación no se obtuvo por desidia de los padres, aunque en otros persiste el problema económico, que llevó a los progenitores a suspender las tramitaciones para la

obtención de la documentación que se exige.

El cónsul informó que tanto aquí como en Tolhuin "existen niños a los que se les ha negado la posibilidad de seguir estudiando". Entre ellos hay niños en edad escolar primaria y otros en nivel medio.

Gustavo Díaz indicó que "para nosotros uno de los derechos del niño es el de acceder a la educación, el cual está expresado en acuerdos internacionales suscriptos incluso por Argentina"

